



REF. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICACIÓN: 2023-0002-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: CLAUDIA YANETH VILLAMIZAR SANCHEZ, OLGA CECILIA LANDINEZ MEDINA

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que el anterior memorial fue recibido a través del correo institucional. Provea. Santa Bárbara, agosto 17 de 2023.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, agosto diecisiete de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora ofíciase a la NUEVA EPS S.A. para que indique la dirección de residencia, numero celular o correo electrónico, que aparezcan registrados, con el fin de poder efectuar la correspondiente notificación de la señora CLAUDIA YANETH VILLAMIZAR SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.542.979.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS DIGITALES No. 21 que se publica en el portal web de la rama judicial. 18 de agosto de 2023.
HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ. Secretario